

Editores: Fernando Carrión, Marcelo Corti,
Patricia Ramírez Kuri, Pedro Abramo

Editora general: Paulina Cepeda

El futuro de las ciudades



© 2022 FLACSO Ecuador
Julio de 2022

ISBN: 978-9978-67-611-0 (impreso)
978-9978-67-612-7 (e-pub)

FLACSO Ecuador
La Pradera E7-174 y Diego de Almagro, Quito-Ecuador
Telf.: (593-2) 294 6800 Fax: (593-2) 294 6803
www.flacso.edu.ec

Corrección de estilo:

Juana Garabano Caporossi; Martina Sipowicz

Apoyo editorial:

Emilia Silva; Mayra Dominguez

El futuro de las ciudades / editado por Fernando Carrión, Marcelo Corti,
Patricia Ramírez Kuri, Pedro Abramo y Paulina Cepeda. Quito : FLACSO
Ecuador, 2022

ix, 630 páginas : ilustraciones, figuras, gráficos, mapas, tablas

Incluye bibliografía

ISBN: 9789978676110 (impreso)

ISBN: 9789978676127 (e-pub)

PLANIFICACIÓN URBANA ; CIUDADES ; SOCIOLOGÍA URBANA ; POLÍTICA URBANA ; ECONOMÍA ; ZONAS URBANAS ; ESPACIOS PÚBLICOS ; URBANISMO ; DESARROLLO URBANO. I. CARRIÓN, FERNANDO, EDITOR II. CORTI, MARCELO, EDITOR III. RAMÍREZ KURI, PATRICIA, EDITORA IV. ABRAMO, PEDRO, EDITOR V. CEPEDA, PAULINA, EDITORA

307.76 - CDD

Índice

Presentación	ix
INTRODUCCIÓN	
El futuro de las ciudades	3
<i>Pedro Abramo, Marcelo Corti, Patricia Ramírez Kuri y Fernando Carrión M,</i>	
METRÓPOLIS GLOBALES	
Las ausencias en nuestros análisis	29
<i>Saskia Sassen</i>	
París 2021 - Trayectoria metropolitana y gobernanza Viejos problemas y nuevos desafíos	45
<i>Marie-France Prévôt-Schapira</i>	
Ciudad de México Espacio público y neoliberalismo urbano en tiempos de pandemia	61
<i>Patricia Ramírez Kuri</i>	
La gobernanza de las metrópolis y los desafíos de la inclusión: la trayectoria de São Paulo	89
<i>Eduardo Marques</i>	
Trayectoria, transformaciones e incertidumbres de la ciudad de Chicago a través de los cambios de régimen socioeconómico del capitalismo	107
<i>John Jairo Betancur</i>	
Un nuevo urbanismo de transformación y reciclaje de la ciudad existente: Proyecto Madrid Centro	125
<i>José María Ezquiaga</i>	

Historia y perspectivas del desarrollo urbano sostenible en Seúl.	151
<i>Federico Poore</i>	
Informalidad urbana en Corea del Sur	169
<i>Pedro Abramo y Arantxa Rodríguez</i>	
Los desafíos de la ciudad futura: Pospandemia, desarrollo urbano y derechos humanos.	201
<i>María Mercedes Di Virgilio</i>	
METRÓPOLIS CONTINENTALES	
Santiago, la pandemia neoliberal	215
<i>Alfredo Rodríguez y Paula Rodríguez</i>	
Bogotá, el futuro incierto al fragor de la sindemia metropolitana	235
<i>Óscar Alfonso Roa</i>	
Montevideo, memoria y futuro	251
<i>Mariano Arana y Salvador Schelotto</i>	
Panamá metropolitana: entre espejismos y desigualdades	263
<i>Magela Cabrera Arias</i>	
Caracas o la gobernabilidad metropolitana frustrada. Ideas para repensarla	287
<i>Carlos Mascareño Quintana</i>	
Retos y oportunidades del crecimiento de la Ciudad de Guatemala en el inicio del siglo XXI	303
<i>Jean Roch Lebeau</i>	
Quito: crónica de una crisis anunciada	321
<i>Fernando Carrión M. y Paulina Cepeda</i>	
CIUDADES DE INTERMEDIACIÓN	
Ressurgências do passado, emergências do presente e o futuro pós pândemico das cidades, indicações a partir do caso brasileiro e sua capital.	353
<i>Benny Schvarsberg y Neio Campos</i>	
Ciudad Juárez en el contexto actual: Recuperar la inteligencia de la ciudad para proyectar su futuro posible	365
<i>Luis Alfonso Herrera</i>	

Covid-19 na fronteira Brasil-Uruguai: ilegalismos e políticas públicas nas cidades de Sant’Ana do Livramento e Rivera	393
<i>Letícia Núñez Almeida y Camilo Pereira Carneiro</i>	
Centro, periferia y fuego Córdoba en discusión.....	409
<i>Marcelo Corti</i>	
Aproximaciones a las lógicas de apoyo mutuo en Cochabamba durante el confinamiento rígido por el Covid 19	425
<i>Juan E. Cabrera, José Martínez, Carla Quezada y Margoth Salazar</i>	
Asunción: Posibilidades para la gestión participativa en el gobierno local	447
<i>Ana Raquel Flores</i>	
DEBATES CENTRALES	
La ciudad neoliberal en América Latina	465
<i>Fernando Carrión M.</i>	
Por una teoría crítica del mercado del suelo urbano	493
<i>Samuel Jaramillo</i>	
La Ciudad por Partes El plan de sector como un instrumento de planificación para periferias complejas. Experiencias recientes en Córdoba, Argentina	509
<i>Fernando Díaz Terreno</i>	
Pensar la infraestructura urbana en América Latina.....	519
<i>Pedro Pérez</i>	
Producción social del hábitat en América Latina	533
<i>Enrique Ortiz</i>	
Historia y presente de las iniciativas de Producción Social del Hábitat desde el prisma del Programa de Autogestión de la Vivienda (PAV): ¿Alternativa para la(s) desigualdad(es) urbana(s) en el contexto del COVID-19?	545
<i>María Mercedes Di Virgilio y Alejandro Lorences</i>	

DEBATES EMERGENTES

Ciudad, ciudadanías y expresiones solidarias en la producción urbana y en contextos de crisis sanitaria	571
<i>Yutzil Cadena</i>	
Espacio público y ciudadanía en la centralidad urbana.	579
<i>Vladimir Morales</i>	
Criar Paisajes Sanos. En busca de una ciudad mejor	589
<i>Karina Borja</i>	
Turismo urbano y COVID-19	605
<i>Victor Llugsha G.</i>	
Pandemia y Ciudades de Frontera.	613
<i>Francisco Enríquez Bermeo</i>	
¿Hacia dónde vamos?	623
<i>Valeria Reinoso Naranjo</i>	

Panamá metropolitana: entre espejismos y desigualdades

Magela Cabrera Arias¹

Introducción

Las ciudades son el resultado de los poderes políticos, económicos y sociales. Son una idea, un concepto y una imagen –cartografías, *films*, cuadros y literatura– que nos forman percepciones, conceptos y mapas mentales. Concebimos las ciudades con base en la ciudad vivida, la percibida y la soñada (Capel, 2010).

Podemos soñarlas mejor invocando el derecho a la ciudad, no como una abstracción ideológica, sino desde su vinculación con los derechos humanos. *La Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad* (2004) lo evidencia así en sus cuatro apartados: principios por el derecho a la ciudad; derechos relativos a la gestión urbana; derechos civiles y políticos de la ciudad y derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las ciudades.

En síntesis, el derecho a la ciudad integra en un marco democrático los derechos de los ciudadanos y los hace fecundos a través de políticas públicas. En ese sentido, Borja (2010) afirma: “[...] las políticas públicas solo son legítimas si hacen efectivos estos derechos o progresan en esa dirección: por ejemplo, si reducen la desigualdad social. Cuando no es así en una democracia, los gobiernos dejan de ser legítimos”.

En este marco de ideas, reflexionamos desde el pasado sobre el presente con la pretensión de vislumbrar el futuro de la ciudad de Panamá.

¹ Arquitecta, Diploma Estudios Avanzados del Programa de Doctorado sobre la Sociedad de la Información y el Conocimiento por la Universitat Oberta de Catalunya.

De dónde venimos

El origen de la ciudad desigual. Desde hace cientos de años la comunicación entre los océanos Pacífico y Atlántico ha determinado la organización social en el istmo de Panamá. En el siglo XV con la llegada de los españoles se determina el modelo económico *transitista*², término que aclara la forma en que Panamá se vincula con el sistema económico mundial. Los españoles muy poco después de su llegada al istmo descubrieron el valor de la posición geográfica del país y las amplias posibilidades que ofrecía; establecieron aquí una punta de lanza para nuevas incursiones y organizaron un centro logístico para posibilitar el traslado de las riquezas procedentes de las colonias sudamericanas a través de las ferias de Tierra Firme celebradas en Nombre de Dios³ y Portobelo.

Desde entonces la parte más angosta del país –128 kilómetros– que separa los océanos Pacífico y Atlántico atrae toda la atención y casi toda la inversión extranjera en Panamá. No obstante, una zona significativa de los 78 mil km² del territorio panameño ha quedado rezagada y es evidente la enorme desigualdad social, económica y territorial.

El transitismo como formación económica-social estipula la relación entre la sociedad y la naturaleza, tiene características constantes con consecuencias espaciales, sociales y económicas. Es un monopolio del tránsito por una ruta en particular –el valle del Chagres– sujeta a estricto control estatal, dirigido por grupos dominantes que garantizan constantes subsidios ambientales y sociales; que concentran la vida económica del país acumulando los excedentes generados en torno a esa actividad (Castro, 2006).

La ciudad de Panamá fundada por los españoles el 15 de agosto de 1519, es el asentamiento más antiguo de Tierra Firme y de las costas del Pacífico. Nació como un humilde villorrio, y apenas 80 años después se convirtió en una ciudad floreciente e influyente en el intercambio comer-

2 El transitismo es la dinámica ocasionada por el sistema capitalista que genera una formación social histórica, que se manifiesta de manera distinta que en el resto de América Latina, de acuerdo a la función singular del istmo de Panamá a lo largo de la historia (Jaén Suarez, 1998).

3 Fundada en 1510 fue uno de los primeros asentamientos europeos en el istmo de Panamá y en el América, y primer puerto de la Flota de India. Para vincularla con la ruta filipina de comercio se construyó una carretera de piedra de unos 80 km que iba desde Nombre de Dios en la costa Atlántica a la ciudad de Panamá en el Pacífico.

cial de la región. Su prosperidad está vinculada al trabajo de hombres y mujeres africanos esclavizados por los españoles para explotar su fuerza laboral. A pesar de los años transcurridos aún perdura un legado de desigualdades y violencias engendrado en las prácticas violentas, racistas y machistas de esa época. Ese auge comercial terminó en 1671 cuando el corsario inglés Henry Morgan atacó y saqueó la ciudad.

Hasta el siglo XIX acaecieron —con mayor o menor virulencia— enfrentamientos entre los grupos con intereses agropecuarios defensores de la expansión del mercado interno, y la oligarquía urbana que monopolizaba las actividades de tránsito de mercancías y pasajeros; este último grupo sostenía una relación aventajada con Estados Unidos.

Ya en el siglo XX la situación política fue marcada profundamente por la construcción y operación del Canal de Panamá, la existencia de la Zona del Canal y las luchas de los panameños por la recuperación de la soberanía nacional. La Zona del Canal fue una colonia de Estados Unidos controlada desde El Pentágono⁴ con un gobernador militar bajo cuyas órdenes se sujetaban tanto militares como civiles. Fue establecida en 1903 para alojar a los estadounidenses y sus familias que operaban el Canal de Panamá. Permaneció vigente hasta el año 1979 cuando se eliminó al firmarse los tratados Torrijos-Carter que estableció la eliminación de esa colonia y la devolución a administración panameña del Canal de Panamá⁵. La zona del canal abarcaba 1,380.5 km² de tierras y aguas en ambos lados del canal (atlántico y pacífico) que incorporaba zonas operativas, fuertes militares, y las zonas residenciales con sus equipamientos urbanos (escuelas, áreas deportivas y recreativas, hospitales, puertos, ferrocarril, reservas naturales, supermercados, etc.).

Desde su creación, impactó espacial, social y económicamente a la ciudad de Panamá; su construcción obligó al traslado de aproximadamente 14 % de la población al centro de la ciudad, causando una situación de hacinamiento que termina de remarcar la división entre el área del Canal y

⁴ El Pentágono es la sede del Departamento de Defensa de los Estados Unidos.

⁵ Quien desee conocer más sobre los tratados Torrijos-Carter, acceda a este enlace <https://www.youtube.com/watch?v=Uus2ZCFBw8>

Además, para conocer más sobre la discriminación sufrida por los panameños por existencia la Zona del Canal, puede leer la novela *Gamboa road gum* de Joaquín Beleño.

la incipiente República de Panamá. Una muy exclusiva y la otra muy densa y desordenada (Lasso y Marixa, 2019).

Régimen Político

En Panamá el presidente nombra a los magistrados de la Corte Suprema, a los procuradores, veta las leyes que hace la Asamblea Legislativa y nombra y asciende a los policías, entre otras atribuciones. Para ser electo presidente no se requiere reunir una mayoría calificada.

La invasión norteamericana a Panamá en 1989 destruye al régimen populista militar que había gobernado el país desde 1968. Así resurge con fuerza un régimen excesivamente presidencialista que impulsa políticas económicas neoliberales explícitas que modificaron la relación Estado-sociedad. Se eliminaron las responsabilidades de planificación del Estado⁶ lo que se evidenció en la naturaleza de la política pública. Los sucesivos regímenes políticos han impulsado un modelo económico sustentado en el libre mercado que opera a través de una estructura oligopólica que concentra bienes e ingresos y que produce desigualdad estructural e impide la plena participación ciudadana.

Bajo la sombra de los militares

Desde 1908 Panamá tenía un pequeño cuerpo de policía quienes periódicamente tenían refriegas con los soldados norteamericanos situados en la Zona del Canal. En 1953 Remón Cantera —oficial de la policía— fue nombrado presidente luego de unas elecciones fraudulentas. Él organizó La Guardia Nacional al modelo de las Guardias Nacionales de las dictaduras de Somoza en Nicaragua y Trujillo en República Dominicana.

En 1968 la Guardia Nacional dio un golpe de Estado y ejerció el poder hasta diciembre de 1989. Durante ese periodo hubo cambios drásticos en la institucionalidad y dentro de sus filas. En 1983 —luego de la muerte del general Omar Torrijos y de la retirada del general Paredes— se convirtió en las Fuerzas de Defensa de Panamá bajo el mando del tristemente célebre dictador general Manuel Antonio Noriega.

⁶ Se crea el ministerio de economía y finanzas, fusionando los Ministerios de Hacienda y Tesoro y el de Planificación y Política Económica (MIPPE).

El primer gobierno luego de la dictadura abolió el ejército (desarmó las Fuerzas de Defensa) modificando la constitución de 1972 y nombró al presidente de la república como jefe de los servicios policiales bajo el nombre de Fuerza Pública. Posteriormente resurgió el nuevo militarismo, forjándose paulatinamente desde el 2004 con acciones como: creación del Ministerio de Seguridad, instauración de la Fuerza Conjunta de Tareas, nombramiento de “comisionados” (el más alto rango) con salarios elevadísimos, entre otros elementos.

Cultura de privilegio

La CEPAL destaca que en Panamá y en el resto de América Latina los problemas de desigualdad se originan en una *cultura del privilegio*, que naturaliza la desigualdad y permite que la gente sea discriminada por raza, género, religión y estado socioeconómico. Esta cultura de privilegio provoca que los bienes públicos –salud, educación, seguridad, habitabilidad, medio ambiente y derechos civiles y sociales– no sean accesibles de forma similar para todos.

La disfuncionalidad institucional del Estado, el desmedido presidencialismo, la descomposición en que operan los tres poderes del Estado, la falta de credibilidad en el sistema de justicia y las reiteradas acusaciones de corrupción contra diputados, ha llevado a la sociedad panameña a demandar sistemáticamente modificaciones a la constitución.

La ciudad en la constitución

Está vigente la Constitución de 1972 elaborada por la Junta militar que gobernó el país desde 1968 hasta 1989. Aunque se hicieron reformas en los años 1978, 1983, 1992, 1994 y 2004, ninguna incluyó las grandes demandas de la sociedad que se materializan en el espacio urbano y que se han acumulado desde la década de los años sesenta⁷.

⁷ Ya desde la década de 1960 existía una crisis política crónica en el país caracterizada por la alteración del orden del régimen liberal-electoral, el incremento de la conflictividad social debido a la acumulación de tensiones lo que abrió un proceso de polarización social e inestabilidad institucional, lo que a su vez impulsa la fragmentación política de los grupos de poder dominantes,

El gran ausente es la ciudad a la que no se reconoce como sujeto de derecho; únicamente hay referencias a la vivienda y a la propiedad. El artículo N° 117 indica que el Estado establecerá una política nacional de vivienda destinada a proporcionar el goce de este derecho social a toda la población, especialmente a los sectores de menor ingreso. El artículo N° 45 determina que la propiedad privada implica obligación para su dueño por razón de la función social que debe llenar...por motivos de utilidad pública o de interés social. No obstante, estas son menciones aisladas poco materializadas que en términos generales se dejan a un lado en la práctica para favorecer la acción del libre mercado.

Gráfico 1. La pobreza debe ser la prioridad



Fuente: CIEPS

causa principal de la desestabilización.

El actual presidente⁸ presentó algunas reformas a la constitución; no obstante, casi de inmediato —en octubre de 2019— estallaron violentas protestas evidenciando el descontento ciudadano. Encuestas realizadas por (CIEPS, 2019) muestran que el 90 % de la población quiere que la Constitución cambie, pero desconfía del parlamento y del ejecutivo para realizar este proceso. Un 46.0% considera que es necesario reformar toda la Constitución, frente a un 42,2 % que prefiere cambiar únicamente algunas partes. Un 55,3 % demanda que el pueblo lidere la transformación; y un 39.0 % piensa que la prioridad debe ser defender a los pobres. En mayo de 2021 el descontento, según la encuesta GAD3, persistía; los resultados reiteraron que el 82.6 % de los encuestados quiere que sea modificada de una u otra forma y el 44.1 % exige que se redacte una Constitución completamente nueva.

El artículo N° 314 de la Constitución posibilita convocar una asamblea constituyente paralela por iniciativa ciudadana, por el Órgano Ejecutivo, o el por el Legislativo, en los dos últimos casos se necesita la ratificación por este último órgano. Otros ciudadanos aducen que la modificación podría hacerse con base en el artículo N° 2: “el poder público emana del pueblo”. No obstante, esto solo sería posible con la activación de un actor político con hegemonía electoral que llame al pueblo a expresar su voluntad convocando una real Asamblea Constituyente que transforme la Nación en un marco verdaderamente democrático.

Dónde Estamos

La Ciudad de Panamá ¿ciudad neoliberal?

El crecimiento económico de Panamá destacó en América Latina hasta el año 2017; entre el 2004 y el 2018 creció a un promedio anual del 7.0 % frente a un 3.3 % de la región. A pesar de ello, la inversión en gasto social como porcentaje del PIB ha sido únicamente 8.6 %, ocupando el 6° lugar más bajo de los países de la región (CEPAL, 2018).

8 Quien asumió el mandato el 1 de julio de 2019 hasta el año 2024.

En la última década la pobreza monetaria disminuyó por el crecimiento económico y por los subsidios sociales llamados Red de Oportunidades⁹ que el Estado entrega para enmascarar desigualdades, pobreza e ineficiencia de políticas económicas que no han mejorado la distribución de riqueza ni de oportunidades. La reducción ha sido desigual dependiendo de la localización geográfica y de la calidad del empleo. Los empleos formales y bien remunerados se concentran en el Canal de Panamá, el Centro Bancario y la construcción de grandes proyectos de infraestructura localizados en la Ciudad de Panamá.

En 2019 el coeficiente de Gini de Panamá fue 50.4 (el tercer país más desigual de la región en contraste con el promedio de América Latina que marcó 46.2); la CEPAL afirma que esta desigual distribución del ingreso entre los dueños del capital (utilidades de las empresas) y los asalariados, es notoriamente más desigual que en el resto de los países de América Latina; así un 64 % del PIB llega a manos de los dueños del capital y sólo un 28 % a remuneraciones de los asalariados (Guardia, 2019).

El *Índice de Pobreza Multimodal*¹⁰ (PNUD, 2020), indica que de los 631 corregimientos del país en 98 de ellos más del 90 % de su población sufren de las privaciones descritas por el índice. Siete variables explican el 60 % del índice: logro educativo insuficiente, precariedad del empleo, manejo inadecuado de los desechos, desocupado y trabajador familiar, carencia y disponibilidad de fuentes de agua mejorada, acceso a servicios de salud, y repitencia escolar.

Desigualdad territorial

Las actividades del *transitismo* nacidas durante la colonia se han robustecido con base a diversas iniciativas, tales como: la creación del Centro

9 Beca universal destinada a estudiantes de primaria y secundaria, Programa \$120 a los 65 enfocado a personas mayores de 65 años sin jubilación, subsidios el tanque de gas licuado de 25 libras, fondo solidario de vivienda, y programa Ángel Guardián enfocado a personas con discapacidad y pobreza extrema pago \$16.3

10 Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) se calcula con base en cinco dimensiones: educación, vivienda, medio ambiente Trabajo y Salud, que a su vez se dividen a su vez en 17 variables que incluyen acceso al agua potable, electricidad, internet, servicios de salud, precariedad de empleo, inasistencia escolar, entre otros.

Bancario Internacional en 1970, apoyada en la ley de Sociedades Anónimas de 1927, la reversión a Panamá de la administración del Canal¹¹ y su ampliación con la tercera esclusa en 2016, así como el crecimiento del sector logístico y de la industria de la construcción¹², entre otras.

A pesar de los cambios políticos y de las constantes pugnas entre los grupos de poder, el modelo económico *transitista* persiste y su protagonismo político y económico es indudable. En 2019 el PIB nominal fue de USD 66.8 mil millones equivalente de USD 15,800 per cápita por año. El 66 % del PIB se concentra en el sector servicios (geográficamente en las provincias de Panamá y Colón que producen el 80 % del PIB); consecuentemente, los otros sectores y regiones dependen del flujo de recursos de estas zonas de alta productividad.

Las actividades se concentran en la zona interoceánica que corre paralela al Canal de Panamá donde vive el 50 % de la población del país. La tendencia histórica ha sido concentrar el producto nacional en esa zona donde, en términos de PIB per cápita –Panamá y Colón– superan con creces a las otras provincias que en promedio apenas alcanzan el 45 % del promedio total del PIB y algunas no superan el 15 %. La participación de los sectores primario e industrial disminuye desde 1950 cuando el primero representaba el 25 % de la producción nacional y en el año 2019 apenas alcanzó 2.2 % y las actividades industriales produjeron únicamente un 4.5 %.

Esta desigualdad territorial es evidente observando la cantidad de megaproyectos construidos en la zona transístmica durante los últimos 20 años: construcción de la tercera esclusa de Canal de Panamá, dos líneas de Metro, ampliación del Aeropuerto Internacional de Tocumen, saneamiento de la Bahía de Panamá, puente sobre la entrada Atlántica del Canal, renovación urbana de Colón, tres fases de la Cinta Costera, Ciudad de la Salud, ampliación del Hospital del Niño, e inicio de línea 3 del Metro de Panamá, entre otros.

La desigualdad territorial y económica –con la tenencia del suelo urbano como base del poder– seguirá generado profundos desequilibrios territoria-

11 Fue ejecutada por Estados Unidos en 1999, estipulado así en el tratado Torrijos-Carter.

12 A partir de 2019, esta distribución regional de la producción podría cambiar en la medida en que la exportación de cobre alcance los mil millones de dólares anuales y se proyecta el doble de este valor a partir del 2020. La única mina de cobre se encuentra fuera de la región metropolitana y cerca de la ciudad intermedia de Penonomé, ubicada a 135 kilómetros de la Ciudad de Panamá.

les y sectoriales, puesto que un modelo orientado únicamente a inversiones físicas es incapaz de frenarlas (OCDE, 2017); para reducirlas sería necesario mejorar prioritariamente la educación y disminuir el trabajo informal.

Agua y seguridad social

Según el más reciente Censo de Población y Vivienda del año 2010, el 91,7 % de la población tiene acceso a agua potable a través de conexión domiciliaria, acueductos públicos de la comunidad o acueductos particulares; no obstante, la frecuencia de la distribución no es permanente. El servicio es mejor en las zonas más cercanas al casco urbano central de la ciudad de Panamá, pero en las más alejadas¹³ la frecuencia es muy irregular (Alcaldía de Panamá, IDOM, SUMA, COTRANS, 2019). La demanda por agua se evidencia en los registros de la plataforma digital *Pacto del Bicentenario*¹⁴. La ausencia de agua potable estuvo siempre vinculada a enfermedades diarreicas por consumo de agua contaminada; ahora está asociada a la muerte por COVID-19 debido a la imposibilidad de higiene.

En diciembre de 2005 el gobierno de turno, apoyado por el sector empresarial y en contra de la posición de los movimientos sociales, transformó la Ley 51 de seguridad social en lo referido al régimen de pensiones; modificando el sistema solidario de reparto e incorporando el subsistema mixto de cuentas individuales. El sistema solidario se basa en que las personas que actualmente trabajan y cotizan al Seguro Social colaboren con parte de sus aportes a pagar las pensiones de la generación anterior; la modificación de la Ley 51 determinó que lo dejen de hacer y aporten únicamente a su cuenta individual. Este cambio ha provocado que los pensionados no tengan contribuyentes a sus pensiones¹⁵; y que en pocos años la Caja del Seguro social no tenga suficientes fondos para pagar a los jubilados (González, 2021).

13 Tales como: Pedregal, Las Cumbres, Ernesto Córdoba, Tocumen, Las Mañanitas, 24 de diciembre, Chilibre, Alcalde Díaz, Pacora, San Martín y Las Garzas

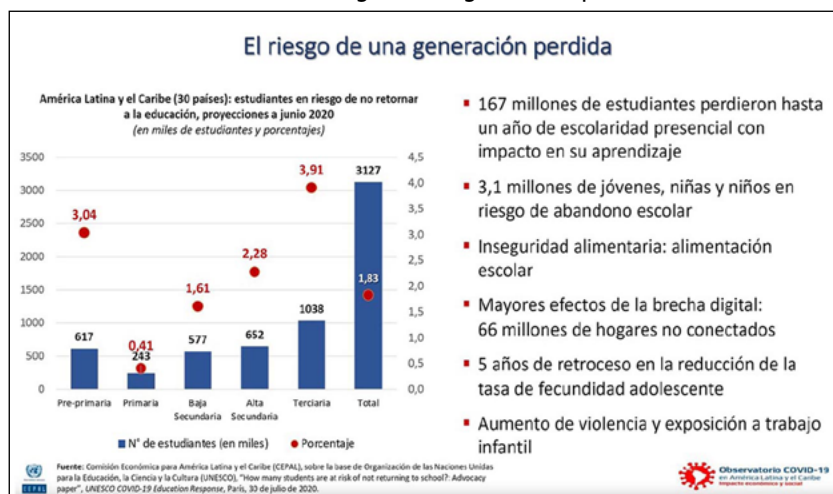
14 Actividad convocada en diciembre de 2020 por el ejecutivo con el objetivo de registrar las propuestas ciudadanas relativas a salud, seguridad social, educación, economía, seguridad y servicios básicos en la plataforma digital <https://agora.gob.pa/>

15 El subsistema mixto permitió que la banca recibiera entre 2010 y 2019 más de 779 millones de dólares en forma de depósitos a plazo fijo de los ciudadanos.

Acceso a internet y el derecho a la información

UNICEF señala que las desigualdades en el acceso a la educación a distancia en el contexto de la pandemia del COVID-19 profundiza la crisis mundial de aprendizaje. Según el Centro de investigación educativa en Panamá hay 400 mil estudiantes de nivel primario y 87 % asiste a escuelas públicas.

Gráfico 2. El riesgo de una generación perdida



Además, se estima que menos del 40 % de los estudiantes tienen internet en casa y apenas el 30 % tiene acceso a una computadora (CIEDU, septiembre de 2020). Otras fuentes¹⁶ indican que solo el 26 % de la población del país tenía acceso a internet por cable, y que un 62.7 % accede al internet móvil (data), con significativas diferencias entre áreas; por ejemplo, en la provincia de Panamá, la cobertura es de 77.5 %, en cambio en la comarca Ngäbe Buglé apenas llega al 10 %.

16 Encuesta de Propósitos Múltiples en marzo de 2019.

Reducción de la desigualdad (CRI)

Según el Compromiso de los países para Reducir la Desigualdad (CRI), en el año 2020 Panamá quedó en el puesto 108 de 158 países; bastante rezagado en comparación con las puntuaciones de Chile (34), Argentina (35), o Costa Rica (40)¹⁷.

El índice evidencia el compromiso de los países para combatir las causas de la desigualdad a través de las políticas públicas: 1. Servicios públicos (sistemas de salud, educación y protección social); 2. Fiscalidad (progresividad fiscal: impuesto a la renta, a la renta empresarial, IVA –impuesto al valor añadido– y prácticas fiscales nocivas). Este aspecto tiene una ponderación mayor y 3. Derechos de las personas trabajadoras (derechos laborales de hombre y mujeres y salario mínimo). En este último aspecto Panamá obtuvo 78, la mejor calificación. En fiscalidad, que incluye las políticas, instituciones y prácticas impositivas aplicadas a la reducción de la desigualdad, Panamá tuvo su peor calificación (144), y en derechos laborales recibió el puesto 81. (OXFAM y Development Finance International, 2020).

Mujer y desigualdades

El impacto que han sufrido las mujeres desde el inicio de la pandemia muestra algunas de las desigualdades pre existentes. Por ejemplo, el 63.5 % de los casos en el personal de salud contagiado son mujeres, así como el 51.6 % de los casos activos hasta finales de enero 2021 y casi el 50 % del total de las infecciones reportadas desde que se detectó el primer caso, en marzo de 2020. Según el Instituto Nacional de Estadística, las mujeres son el 76 % de la fuerza laboral en el sector social y de salud, y en enfermería supera el 90 %.

Según la directora de la OPS:

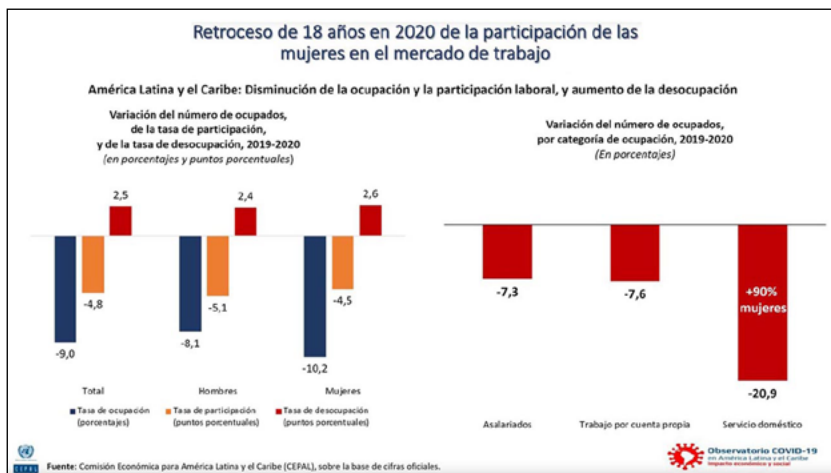
Durante esta pandemia, muchas mujeres se han visto obligadas a dejar sus trabajos para cuidar de sus familias, afectando tanto sus ingresos como su

17 <https://oxfamlibrary.openrepository.com/bitstream/handle/10546/621061/rr-fighting-inequality-covid-19-cri-index-081020-summ-es.pdf>

bienestar, y las medidas de cuarentena están incrementando los riesgos de violencia doméstica. Para muchas mujeres, el hogar no es un espacio seguro.

Además, con la educación virtual las mujeres son las maestras de sus hijos además del tradicional trabajo de cuidado que realizan; es decir están sobrecargadas. Según Reyes (CIEPS, noviembre de 2020) “ante la pregunta ‘¿Quién se encarga la mayor parte del tiempo de los cuidados de niños, niñas, personas enfermas y personas mayores?’, la respuesta resultó abrumadora en el caso de las mujeres, entre las cuales el 70.6 % afirmaron que se ocupan de las tareas de cuidado, frente a solo el 26.5 % de los hombres que indicaron hacerse cargo de dichas tareas”. Esas labores, en gran proporción se hacen en casas donde las familias se hacían en condiciones deplorables y sin recursos económicos.

Gráfico 3. Retroceso en la participación de las mujeres



Otros datos indican que de los más de 280 mil contratos laborales suspendidos en el 2020 más del 40 % corresponden a mujeres; las que además han quedado encerradas en sus viviendas bajo condiciones de violencia. Según el Ministerio Público durante el año 2020 hubo 15 mil 123 denuncias por violencia doméstica (Morales, 18/7/2021).

Gestión urbana/Declive de la planificación

El área metropolitana –que abarca cuatro distritos: Panamá, San Miguelito, Arraiján y La Chorrera– se expande de forma fragmentada exhibiendo una espacialidad confusa con nuevas clases sociales más “poli fórmicas y fracturadas” (Soja, 2008, p. 375). Los ciudadanos viven enmarcados en un discurso contradictorio de inclusión social basado en subsidios, pero en ausencia de una gestión urbana que limite al libre mercado y equilibre los costos y beneficios del desarrollo urbano. La huella urbana del área metropolitana abarca más de 80 kilómetros lineales –con áreas vacías y discontinuidades– ocupando más suelo del necesario considerando el crecimiento demográfico y urbano. Oficialmente no existen límites urbanos.

Desde 1990 se ejecutan políticas neoliberales orientadas por el Consenso de Washington con argumentos como una supuesta incapacidad del Estado para impulsar inversiones, crecimiento económico y beneficios empresariales, se redujeron las responsabilidades del Estado en la planificación económica y espacial, se liberó la economía y se restringieron las políticas públicas que reivindican demandas sociales.

Se entregó la ciudad al mercado facilitando la desregulación, especialmente del mercado de suelo urbano y se crearon estímulos inmobiliarios. Por ejemplo, se liberó la altura de las edificaciones, se incrementó la densidad hasta 1,500 hab./ha en ciertas áreas; se redujo la relación de área libre, se eliminó el coeficiente de edificabilidad y se crearon mecanismos que permiten mayores densidades. Hasta hace pocos años se aprobaban los cambios de densidad solicitados lote por lote.

La ciudad como negocio. El nacimiento de la *ciudad global*

El concepto *ciudad global* es un modelo analítico que trata de captar ciertas dinámicas urbanas estratégicas y no es la descripción de toda una ciudad; estas dinámicas clasifican a las urbes según sus interconexiones. Panamá tienen dos aspectos, la de ciudad globalizada –de economía moderna– y la de ciudad desigual territorial y socioeconómicamente hablando¹⁸. Ocupa

¹⁸ Que sobrevive con subsidios dirigidos al 22.7 % de la población total considerada extremadamente pobre, al 20.7 % considerados pobres moderados y a la clase vulnerable que aglutina

la posición 84 dentro del grupo Beta en la red de 200 ciudades globalizadas. Exhibe dinámicas que incluyen estar conectada a las principales rutas aéreas comerciales del mundo y participar activamente en el flujo económico mundial, constituyendo un eje financiero en la región.

Gráfico 4. Huella urbana de Área Metropolitana de Panamá



El poder económico impulsó a Panamá para integrar esas redes globales. Para ello se potenciaron políticas urbanas basadas en la lógica del mercado buscando promover la competitividad urbana y atraer capital foráneo. Consecuentemente, la expansión de la mancha urbana ha estado orientada en gran medida por los intereses de la inversión extranjera y del sector inmobiliario, estableciendo un modelo basado en la maximización del lucro, la ampliación del crédito hipotecario y la segregación del territorio con base en la renta de la tierra.

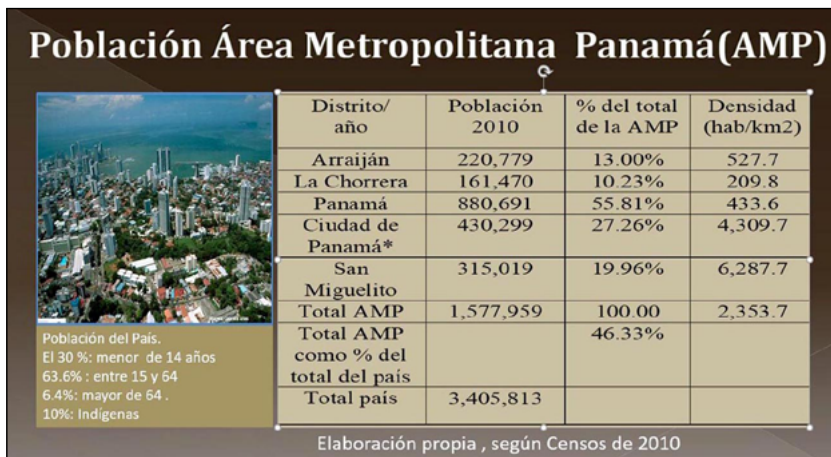
al 38.7 %. (17.2 % está clasificada como clase media, y un 0.8 % como clase alta) (Banco Mundial, 2016).

Mercado inmobiliario/La mano invisible en Panamá

La acumulación de capitales aunado a la liquidez del sistema financiero provocó inflación y exceso de capital en los bancos; para promover su circulación se estimuló el crédito hipotecario y la inversión inmobiliaria de vivienda, oficinas, depósitos y centros comerciales. La construcción de rascacielos incrementó los precios de suelo y de las viviendas en el casco urbano central, con la consecuente expulsión de población a las periferias.

Como estímulo a la construcción, el Estado ha promovido constantemente bonanzas inmobiliarias. Por ejemplo, la Ley de Intereses Preferenciales, aprobada en 1985, entrega préstamos hipotecarios con hasta 4 y 5 puntos inferiores a la tasa comercial; así, el Estado subsidia a la oferta bajo el discurso de apoyar a la demanda. Inicialmente estuvieron dirigidos a viviendas de interés social de un costo máximo de USD 20 mil, pero la presión del capital inmobiliario logró que paulatinamente la cobertura se extienda hasta viviendas de USD 180 mil. Otro incentivo ha sido el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que es exonerado por tres años cuando se compra la primera vivienda declarada como Patrimonio Familiar Tributario; aplica a estructuras entre USD 120 mil a USD 300 mil.

Gráfico 5. Población del Área Metropolitana



Fuente: Elaboración propia según Censo 2010

Las políticas públicas de vivienda no tienen como objetivo principal mitigar el déficit habitacional sino más bien estimular el desarrollo de las empresas constructoras, favoreciendo los intereses del sector inmobiliario. Por décadas los programas de vivienda social se han enfocado en la cantidad y no en la calidad. Se construyen casas en serie de superficies diminutas, sin espacios públicos, localizadas en zonas periféricas, aisladas de los equipamientos urbanos y con baja calidad urbana y ambiental.

La población de estratos medios y bajos ha sido expulsada por la dinámica del sector inmobiliario a las periferias norte, este y oeste de la ciudad donde también se extienden los asentamientos informales ante la desidia del Estado que no aplica políticas de prevención, ni regula los mercados de tierra urbana. Este descontrol posibilitó que el 41 % de las viviendas de la región metropolitana se iniciaran de manera informal; y que para el año 2015, el 42 % de los hogares y el 45 % de la población se mantuviera en esas viviendas (Espino, Gordon, 2015). En octubre de 2020, según el MIVIOT¹⁹, existían 395 asentamientos informales con unas 53,363 familias, diez de los cuales fueron construidos desde el inicio de la pandemia.

Municipalidad ausente

Panamá tiene 81 municipios, regidos por la Ley 37 vigente desde el 2015²⁰; tienen cierta autonomía, pero deben coordinar las acciones con el MIVIOT, quien concibe el desarrollo urbano como un proceso de iniciativa privada donde el Estado solo interviene para regular el mercado y no actúa para defender los derechos de los ciudadanos ni de la ciudad; consecuentemente se conceptúa la vivienda como un patrimonio y no como un derecho humano.

Lo anterior se refleja en el caótico crecimiento del Área Metropolitana donde se corrobora una municipalidad ausente y la escasa voluntad política para aplicar el amplio marco legal como El Plan Metropolitano de Desarrollo Urbano y la Ley 6 de Ordenamiento Territorial que les da atribuciones a los municipios; establece la obligatoriedad de aplicar instrumentos de planificación e instrumentos de gestión, entre otros aspectos. Es la ley más vanguardista que se ha tenido. El artículo N° 3, por ejemplo, reconoce

¹⁹ Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

²⁰ Ley 66 de octubre de 2015.

la función social y ambiental de la propiedad. Ningún municipio utiliza la Ley 6 para gestionar una ocupación del suelo más eficiente o para captar plusvalías, de forma de recuperar en parte el aumento del precio del suelo generado por las acciones del Estado en inversión pública o por cambio de normativa. Tampoco es utilizado para equilibrar los costos y beneficios del desarrollo urbano o para prevenir la informalidad.

Movilidad Urbana/El metro de Panamá

Los planes del Metro de Panamá incluyen la construcción para el año 2040 de 12 líneas y la consolidación de un sistema de transporte que garantice conectividad, rápido acceso, recuperación de espacios públicos y mejora de la calidad de vida de los residentes del área metropolitana. La línea N° 1 se inauguró el 5 de abril de 2014, con 14 estaciones recorre 16.3 kilómetros de la ciudad de Panamá de Norte a Sur, reduciendo a 25 minutos el tiempo de viaje en su área de influencia. La línea N° 2, abierta el 25 de abril de 2019, tiene 16 estaciones y 21 kilómetros, conecta con la línea N° 1 en la estación San Miguelito y sirve a más de 500 mil habitantes. En diciembre de 2020 se inauguró una 2ª ramal con dos estaciones recorriendo 2 kilómetros desde la bifurcación de la Estación Corredor Sur de la línea N° 2 hasta el Aeropuerto Internacional de Tocumen. Los planes para la línea N° 3 están avanzados²¹. Otros planes incluyen un Metrocable en San Miguelito y un Tranvía hacia el Casco Antiguo.

Para las Líneas N° 1 y N° 2 el municipio de Panamá hizo planes parciales de ordenamiento territorial, modificando las normas urbanas por primera vez en 40 años. No obstante, la laxitud y falta de voluntad política de la administración municipal para aplicar el mecanismo Captura de Valor ha desdeñado la oportunidad de recuperar para la ciudad una parte o la totalidad del aumento de valor del suelo o plusvalía.

21 La línea N°3, con una longitud de 34 kilómetros se desarrollará en dos fases: – Circuito Este: Albrook – Nuevo Chorrillo (17.5km) y – Circuito Completo: Albrook – Ciudad del Futuro (25.85km). Utilizará el sistema de Monorriel con capacidad de hasta 20,000 pasajeros en un sentido.

Mapa 1. Red Maestra del Metro de Panamá



Espacio público y recursos ambientales

La Ciudad de Panamá es deficiente en espacios verdes y públicos, a pesar de contar con grandes reservas naturales en sus bordes. Los espacios verdes están desigualmente distribuidos y no tienen calidad ni vitalidad, o sea que la gran mayoría de ciudadanos no tienen espacios para la recreación y socialización.

No existe una política pública integral dirigida a la promoción y gestión del espacio público que posibilite diseñar planes que establezcan tiempos, metas, etapas y que proponga proyectos puntuales. Tampoco existen planes ni programas que se ocupen de analizar su calidad, condición, localización y planificación. Hay una enorme necesidad de áreas verdes. En 2015 solo había 1,436,715.35 m² de parques plazas y zonas verdes en el distrito de Panamá (La Estrella de Panamá, 2015) lo que resulta en 1.5 m² por habitante, muy alejada de las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas que indica al menos 16 m² o de la Organización Mundial de la Salud que recomienda al menos 9 m².

Es precisamente en el espacio público donde se evidencia la mala gestión del Estado, las injusticias espaciales y las desigualdades de género. Es prioritario recuperar e integrar al desarrollo social, económico y urbano a los

barrios de las zonas periféricas; para ello, las políticas urbanas deben incluir planes integrales de espacios públicos, y las políticas habitacionales deben garantizar la calidad y cantidad de espacios públicos especialmente en las urbanizaciones populares, de forma de mitigar la violencia y el conflicto social.

Hacia dónde vamos

La sección anterior describe las desigualdades territoriales e injusticias espaciales que el COVID-19 hizo más evidentes y cuyo origen responde a la ausencia de voluntad política para ejecutar regulaciones fiscales y urbanísticas imprescindibles que disciplinen el mercado del suelo; y, consecuentemente controlen los elevados precios del suelo servido, la informalidad, la segregación residencial intraurbana, la retención de suelo urbano con fines especulativos y, en general, el incumplimiento de normas que equilibran los costos y beneficios del desarrollo urbano.

El futuro de nuestras ciudades y las posibilidades de revertir las inequidades espaciales exige que los gobiernos locales usen la legislación vigente –la ley 6 de ordenamiento territorial– con creatividad, salvaguardando y apoyándose en la función social y ambiental del suelo como fuente de derecho para controlar el desarrollo urbano, mejoren la tributación inmobiliaria, recuperen las plusvalías del suelo generadas públicamente, distribuyan con equidad los equipamientos e infraestructura, y propongan alternativas de vivienda de alquiler y de propiedad, para los sectores populares y clase media.

Para disminuir la brecha de desigualdades se requieren espacios públicos de calidad que posibiliten el encuentro y contribuyan a la equidad e integración social, a la construcción de identidades y a la regeneración urbana.

Además, es fundamental repensar la relación con los recursos naturales, fundamentalmente el recurso hídrico, e impedir que la crisis económica ahondada por la pandemia produzca impactos negativos en las políticas urbanas flexibilizando las normas ambientales. Asimismo, es urgente en el contexto del cambio climático aplicar políticas de gestión de riesgos por desastres naturales.

Dejar atrás los espejismos y las desigualdades y empezar a concretar el derecho a la ciudad y los derechos ciudadanos requiere repensar las di-

námicas del trabajo, de la recreación y la socialización reconfigurando la estructura urbana –asegurando densidades que permitan proteger a las comunidades más vulnerables–, impulsando nuevas centralidades que admitan mayor autonomía y diversifiquen la actuación de actores locales. El camino hacia eso se construye con gobiernos locales democráticos, mejor preparados técnicamente, creativos y eficientes que enfrenten la delincuencia urbanística, impulsen las actividades económicas locales, aseguren accesibilidad a espacios públicos y a equipamientos, especialmente los educativos, sanitarios y recreativos.

El nuevo rumbo debe incluir la transformación del Estado y la construcción de un nuevo contrato social que fortalezca el Estado de bienestar, reestructurando los sistemas de salud y educación, integrándolo a políticas de vivienda y de acción climática; que viabilice una sociedad de cuidado descargando de esa responsabilidad a las mujeres y distribuyéndola en la colectividad, al tiempo de impulsar empleo de calidad para lograr desarrollo sostenible e inclusivo.

Alcanzar un nuevo orden urbano-legal para las ciudades panameñas requiere de un cambio de valores que orientado hacia la consecución de los derechos humanos y del derecho a la ciudad –proceso cultural–; logre una reacción enérgica y participativa de los ciudadanos para exigir a las autoridades locales y nacionales que asuman sus responsabilidades –proceso social–; y de acciones políticas para formalizar los derechos y concretarlos en políticas públicas –proceso político-institucional– (Borja, 2004).

Bibliografía

- Alcaldía de Panamá, IDOM, SUMA y COTRANS (2019). *Plan estratégico distrital*. <https://plandistritalpanama.com/>
- Borja, Jordi. (2004). Los derechos en la globalización y el derecho a la ciudad. FLACSO. https://flacso.edu.ec/cite/media/2016/02/Borja-J_2004_Los-derechos-en-la-globalizacion-y-el-derecho-a-la-ciudad.pdf
- _____. (2010). *Política de las ciudades (I) Siete líneas para la reflexión y la acción*. Café de las Ciudades. https://cafedelasciudades.com.ar/politica_87_1.htm

- Capel, Horacio. (2010). Urbanización generalizada, derecho a la ciudad y derecho para la ciudad. *Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, 14(331). <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-331/sn-331-7.htm>
- Castillero Calvo, A. (2004). Historia y Sociedad -los grupos de poder en la colonia. *Tareas*, (116). http://salacela.net/es/wp-content/uploads/2019/04/116_a.pdf
- Castro H., Guillermo. (15 noviembre 2006). El proyecto de ampliación del canal de Panamá: el transitismo contra el tránsito. *Ecología Política*. <https://www.ecologiapolitica.info/?p=6570>
- Centro de Investigación Educativa. (septiembre 2020). COVID 19 y la educación a distancia. <https://ciedupanama.org/covid-19-whatsapp-educacion-virtual-panama/>
- Centro internacional de Estudios Políticos y Sociales (CIEPS). (noviembre de 2019). *Encuesta sobre las reformas constitucionales*. https://cieps.org.pa/wp-content/uploads/2019/11/ENCUESTA_REFORMAS.pdf
- CIEPS Reyes Nelva. (noviembre 2020). *La desigualdad vista desde la economía de los cuidados en Panamá*. <https://cieps.org.pa/la-desigualdad-vista-desde-la-economia-de-los-cuidados-en-panama/>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2018). Panorama del desarrollo territorial en América Latina y El Caribe 2017. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/42721-panorama-desarrollo-territorial-america-latina-caribe-2017-agendas-globales>
- Coriat, Adela. (2019). Una mirada al texto final de las reformas constitucionales. *La estrella de Panamá*. <https://www.laestrella.com.pa/nacional/politica/191029/mirada-texto-final-reformas-constitucionales>
- Concolonpanama. (julio 2021). *A donde va mi pensión*. Instagram. https://www.instagram.com/p/CRRWWsOLvIA/?utm_source=ig_web_copy_link
- Carta mundial por el Derecho a la Ciudad. (2013). *Cuadernos Geográficos*, (52), pp. 368-380. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17128112016>
- Espino A. y Gordon C. (2015). *Los asentamientos informales en el Área metropolitana de Panamá: Cuantificación e implicaciones para la política de vivienda y urbanismo*. Foro y Observatorio Urbano de Panamá. <https://docplayer.es/2942044-Los-asentamientos-informales-en-el-area-metropolitana-de-panama.html>

- González, Elpidio. (2021). Tres mitos sobre la Caja del seguro social. *Revista Concolón*. <https://www.revistaconcolon.com/2021/07/13/tres-mitos-sobre-la-caja-de-seguro-social/>
- Guardia, Mónica. (3 de noviembre de 2019). *No hay recesión: el problema es la estructura de la economía panameña*. La Estrella. <https://www.laestrella.com.pa/economia/191102/hay-recesion-problema-estructura-panamena>
- Jaén Suarez, O. (1998). *La población del istmo de Panamá: estudio de geohistoria*. Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica.
- Hernández, Alex. (mayo 2021). *Desempleo y bajos ingresos secuelas del coronavirus*. La Prensa. <https://www.prensa.com/impresa/economia/desempleo-y-bajos-ingresos-secuelas-del-coronavirus/>
- Lasso, Marixa [Asociación de Antropología e Historia de Panamá]. (14 de julio 2019). El istmo y la ciudad: 500 años de mitos e historias [videoconferencia]. II Congreso de Antropología e Historia de Panamá. <https://www.youtube.com/watch?v=ss5-7DoWCQE>
- Morales Gil, I. (noviembre 2019). *Dos nuevos derechos: el agua y la salud*. https://www.prensa.com/impresa/panorama/nuevos-derechos-agua-salud_0_5435456455.html
- OCDE (2017). *Perspectivas económicas de América Latina*. https://www.oecd.org/dev/americas/E-book_LEO2017_SP.pdf
- Oxfam y Development Finance International. (2020). *Combatir la desigualdad en Tiempos del coronavirus*. <https://oxfamilibrary.openrepository.com/bitstream/handle/10546/621061/rr-fighting-inequality-covid-19-cri-index-081020-summ-es.pdf>
- PNUD (2020). Índice de pobreza multimodal. https://mppn.org/wp-content/uploads/2020/10/Panama-IPM_Digital_3-30-9-2020-final.pdf
- Morales, E. (18 de julio 2021). *Un año difícil para las mujeres*. La Prensa. <https://www.prensa.com/impresa/panorama/un-ano-dificil-para-las-mujeres/>
- Soja, E. (2008). *Postmetrópolis Estudios críticos sobre las ciudades y las regiones*. España: Traficantes de sueños. <https://archive.org/details/2008Postmetropolis/page/n9/mode/2up>
- Uriarte, Julia Máxima. (2020). Ciudad Global. Características, características, disponible en <https://www.caracteristicas.co/ciudad-global/#ixzz6lkgJ6LSk>